

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
249	28 Sept. 1970	Decreto	Justalar rótulo	
250	5 Oct. 1970	Decreto	Concediendo traslado horas de pau	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se aprueba en conceder licencia Municipal a favor de D. Matias Llobet Villá, para instalar un rótulo de 0'60 m. con la inscripción: "SOLTHERMIC" en la Plaza José Antonio nº 10 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.
El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se aprueba el informe de Secretario y consiguientemente no existe inconveniente por parte de esta Alcaldía en autorizar el traslado solicitado, ya que no significa aumento del número de despachos de pan existentes y por a justarse la petición a la Orden de 12 de junio de 1.969, que tiende a evitar la proliferación de este tipo de establecimientos. Consiguientemente el despacho de pan existente en el nº 119 de la El. Roger de Flor, propiedad

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
251	1 Oct. 1970	Decreto	Construir vado	
252	6 Oct. 1970	Decreto	Justalar dos letre- ros	



del Sr. Brecha, cerrará automáticamente tan pronto se dé traslado a este Decreto.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Porta Masobé, para construir un sado de medidas 3 m. en la Calle Roger de Lauria n.º 42 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Cruz Queda, para instalar dos letreros de medidas uno 0'60 x 1 m. con la inscripción: "MOTO DUCATI SERVICIO"